

Resolución de la Dirección General de Comercio y Consumo por la que se conceden provisionalmente subvenciones convocadas para el año 2025, a las líneas para la transformación del sector comercial en Canarias con el objetivo de convertir Canarias en un Destino Comercial Inteligente, en el marco del Programa Operativo FEDER 2021-2027, del año 2025.

A la vista de la propuesta de la Comisión de Evaluación reunida el día 16 de diciembre de 2025, relativa a la concesión de subvenciones al amparo de la convocatoria de subvenciones para la transformación del sector comercial con el objetivo de convertir Canarias en un Destino Comercial Inteligente, en el marco del Programa Operativo 2021-2027, y formulada por la Comisión formada a tal efecto,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden Departamental de 10 de octubre de 2023, de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, se establecen las bases reguladoras con vigencia indefinida de las líneas de subvenciones para la transformación del sector comercial en Canarias con el objetivo de convertir Canarias en un Destino Comercial Inteligente, en el marco del Programa Operativo FEDER 2021-2027. (BOC n.º 209, de 24 de octubre de 2023), modificada por la Orden de 19 de mayo de 2025, (BOC n.º 106, de 29 de mayo de 2025).

Las subvenciones reguladas en estas bases tendrán como finalidad la transformación del sector comercial para convertir Canarias en un Destino Comercial Inteligente, de modo que, a través de palancas como la inversión en determinadas infraestructuras y la explotación de los datos, por un lado, y la innovación y la transformación digital, la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente y la integración en la comunidad local y la promoción cultural, por otro, se conviertan las zonas comerciales en polos de promoción cultural y turística.

Segundo.- Con fecha 21 de julio de 2025 se publica extracto por la que se efectúa convocatoria para el año 2025 (BOC n.º 150/2025 de 30/07), corregida por medio de la Resolución nº 405/2025 de 7 de agosto, (BOC n.º 163/2025 de 19/08) para la concesión de subvenciones a las líneas para la transformación del sector comercial en Canarias con el objetivo de convertir Canarias en un Destino Comercial Inteligente, cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Programa FEDER Canarias 2021-2027 , que especifica, que de conformidad con la base décima cuarta de las bases reguladoras, el plazo de presentación de las solicitudes será de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes se extendió durante un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la Resolución de convocatoria antedicha en el Boletín Oficial de Canarias, para la concesión de subvenciones para la transformación del sector comercial con el objetivo de convertir Canarias en un Destino Comercial Inteligente, en el marco del Programa Operativo 2021-2027

Cuarto.- Mediante la Resolución n.º 30/25 de 19 de noviembre se declara de urgencia el procedimiento de concesión de las subvenciones para la transformación del sector comercial en Canarias con el objetivo de convertir Canarias en un Destino Comercial Inteligente, cofinanciado por la Unión Europea en el marco del Programa FEDER Canarias 2021-2027, de la convocatoria de 2025, reduciéndose los plazos, entre otros, para contestar el requerimiento de subsanación, el cual será de 5 días hábiles.



Quinto.- Mediante la Resolución nº 637/2025 de fecha de 20 de noviembre del 2025, se requiere la subsanación de las solicitudes acogidas a la convocatoria para el año 2024 a las subvenciones para la transformación del sector comercial con el objetivo de convertir Canarias en un Destino Comercial Inteligente, en el marco del Programa Operativo 2021-2027.

Sexto.- Mediante la Resolución nº 684/2025 de 16 de diciembre, se nombran los miembros de la comisión de evaluación a la que se refiere el apartado 1 del artículo 22 y el apartado 4 del artículo 24, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo.- El 16 de diciembre de 2025, el órgano instructor, a la vista del informe de Evaluación, eleva la propuesta de resolución provisional al Director General de Comercio y Consumo.

A los citados antecedentes les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, determina que son órganos competentes para conceder subvenciones los titulares de los Departamentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por Orden de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, de fecha 5 de octubre de 2023, se delega el ejercicio de determinadas competencias en los titulares de los Centros Directivos del Departamento (BOC nº 203, de 16/10/2023).

Segundo.- La presente de Resolución de concesión se dicta de acuerdo con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como lo determinado en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y en las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria, aprobadas mediante Orden 10 de octubre de 2023 (BOC n.º 209/2023 de 24/10) modificada por la Orden de 19 de mayo de 2025, (BOC n.º 106, de 29 de mayo de 2025) y convocadas para el año 2025 mediante Resolución de 21 de julio de 2025 (BOC n.º 150/2025 de 30/07), corregida por medio de la Resolución nº 405/2025 de 7 de agosto, (BOC n.º 163/2025 de 19/08).

Tercero.- La presente Resolución se dicta con cargo a los créditos consignados el Presupuesto de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos para el año 2025, existiendo dotación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 15.05.431B.780.02; proyecto de inversión 237G0369 ZZCCAA CANARIAS DESTINO COMERCIAL INTELIGENTE, Fondo 7900029. Programa Operativo FEDER 2021-2027.

Cuarto.- La concesión de la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Quinto.- La Base Decimonovena de las bases reguladoras en su punto 8 dispone: “....El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de evaluación, elevará la propuesta de resolución provisional debidamente motivada, que deberá contener una lista de solicitantes para los que se propone la subvención y su cuantía, así como otra lista de los solicitantes excluidos especificando el motivo de dicha exclusión, al órgano concedente que adoptará la resolución...”



Asimismo en el apartado 9 dispone: ..."Aquellas solicitudes que no puedan atenderse por insuficiencia de recursos presupuestarios quedarán desestimadas."

Sexto.- El resuelto octavo de la Resolución de convocatoria de subvenciones antedicha, contempla que *"la propuesta de resolución provisional, será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración Pública. La resolución definitiva de concesión, que ponga fin al procedimiento se notificará a las entidades interesadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 45.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Asimismo, de conformidad con la resolución n.º 630/2025 de declaración de urgencia del procedimiento de concesión de las mencionadas subvenciones, "El plazo de aceptación y alegaciones a la resolución provisional, será de CINCO (5) días y, el plazo de **aceptación expresa** de la Resolución definitiva, CINCO (5) días, en su caso. En caso de que no se otorgue la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención."*

Séptimo.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento ha sido observada la normativa de aplicación contenida en las bases reguladoras.

Octava.- Es de aplicación el Reglamento (UE) 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE L de 15.12.2023), en vigor desde el 01/01/2024, en sustitución del Reglamento 1407/2013 establecido como régimen de ayudas en las Bases Reguladoras, Orden n.º 60/2023 de 5 de octubre (BOC 209/2023 de 24/10).

Novena.- Es de aplicación la Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas de los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el periodo 2021-2027.

Décima.- De conformidad con el Acuerdo de Gobierno de 26 de diciembre de 2024 (BOCnº 261 de fecha de 31/12/2024), por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos, encomiendas de gestión

En virtud de las competencias que tengo atribuidas,

RESUELVO

Primero.- Conceder las subvenciones a los beneficiarios relacionados en el ANEXO I de la presente Resolución, por las cuantías establecidas en el mismo, sujeto a las condiciones generales establecidas en las bases, en la presente resolución y en las condiciones específicas que se comuniquen de forma individualizada.

Segundo.- Desestimar las subvenciones a los solicitantes relacionados en el ANEXO II, por insuficiencia de recursos presupuestarios, conformando una lista de reserva.

Tercero.- Considerar desistidos a los solicitantes de las subvenciones relacionados en el ANEXO III, en aplicación de la base reguladora 15-4, y denegados/desestimados los



relacionados en el ANEXO IV por los motivos que se especifican.

Cuarto.- Teniendo en cuenta lo previsto en la base 6.1.2 a) y b), será necesario aportar contrato/s previo o solicitar autorización/es para cada una de las actuaciones cuya ejecución se pretenda llevar a cabo por medio de una subcontratación/es con el objeto de aprobar su celebración.

Quinto.- De conformidad con la base vigesimoprimera apartado 1 “ *La forma de pago de la subvención se establecerá en cada convocatoria, pudiendo realizarse con carácter anticipado hasta por el 100% de la subvención concedida. Se tramitará de oficio por el órgano instructor, tras la notificación de la concesión de la subvención. Cuando el proyecto tenga carácter plurianual la segunda anualidad no se podrá anticipar hasta que se haya procedido a la justificación de la primera, conforme a lo dispuesto en las presente bases.*”

Sexto.- Se modifica el resuelto décimo de la Resolución de convocatoria quedando como sigue:

El plazo de ejecución del proyecto subvencionado, siempre que se tramite el abono anticipado de la anualidad de 2025 finalizará el 31 de marzo de 2026 y el plazo de justificación de la actuación subvencionada finalizará el 30 de abril de 2026. Para los importes con cargo a la anualidad 2026, el plazo de ejecución será el 30 de junio de 2026, y el plazo de justificación el 31 de julio de 2026. En el caso que se solicite y se conceda el abono anticipado de la subvención, las fechas límites de ejecución podrán ser ampliadas conforme a los Acuerdos de Gobierno vigentes, en ambos caso siempre y cuando sea compatible con las obligaciones derivadas de la certificación de fondos ante la Unión Europea.

Séptimo.- El beneficiario deberá adecuar las medidas de difusión al objeto subvencionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

En el desarrollo de la actividad subvencionada se hará referencia en todo momento a la financiación del Gobierno de Canarias, debiendo aparecer en su caso, el anagrama del mismo atendiendo a la normativa vigente sobre identidad corporativa gráfica del Gobierno de Canarias, junto al nuevo logo de Comercio de Canarias

a) Lo incluirán en el sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en los medios sociales harán una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados.

b) Exhibirán en un lugar bien visible para el público al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación donde se destaque la ayuda de los Fondos.

Octavo.- El órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actuación y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión, lo que conlleva acreditar su puesta en funcionamiento, para lo cual realizará un control de calidad a través de la verificación física de una muestra representativa de las inversiones subvencionadas



Noveno.- Tanto en la fase de concesión de las subvenciones como en la de pago de las mismas o con posterioridad a éste, el órgano concedente, así como los órganos de control competentes, podrán realizar todos aquellos controles e inspecciones que consideren convenientes, con el objeto de asegurar el buen fin de la subvención concedida, estando los solicitantes obligados a prestar colaboración y proporcionar cualquier otra documentación e información que se estime necesaria para la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente orden. Asimismo, los beneficiarios se comprometen a facilitar las inspecciones y comprobaciones que, en su caso, se efectúen. La oposición a la realización de estas comprobaciones e inspecciones podrá constituir causa de reintegro de la subvención, sin perjuicio de la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador.

Décimo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncio de la sede electrónica de la Administración Pública .

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

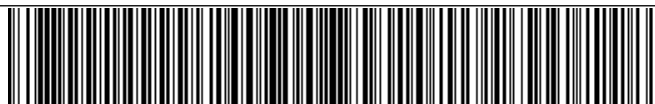
David Eladio Mille Pomposo



ANEXO I

EXPEDIENTE	Solicitante	Proyecto	Tipo Proyecto	Inversión presentada	Inversión Aprobada Total	Inversión Aprobada 2025	Inversión Aprobada 2026	Total Puntos	%	Subvención 2025	Subvención 2026	Subvención Total
CDCI202501004	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	Granadilla de Abona Destino Comercial Inteligente	INNOVACIÓN	340000	310.500,00 €	185.000,00 €	125.500,00 €	77,58	100,00	185.000,00 €	125.500,00 €	310.500,00 €
CDCI202501042	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIAL CANARIAS (ASIEC)	La Laguna + Comercio	INNOVACIÓN	444.000,00 €	336.389,57 €	222.000,00 €	114.389,57 €	70,00	90,00	199.800,00 €	102.950,61 €	302.750,61 €
CDCI202501052	AYUNTAMIENTO DE ADEJE	Adeje: Comercio digital vivo	INNOVACIÓN	400.000,00 €	372.437,36 €	186.298,97 €	186.138,38 €	66,24	100,00	186.298,97 €	186.138,38 €	372.437,36 €
CDCI202501065	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PALMA	Habla con La Palma	INNOVACIÓN	400.000,00 €	356.015,03 €	179.094,66 €	176.920,37 €	65,71	100,00	179.094,66 €	176.920,37 €	356.015,03 €
CDCI202501051	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ZONA ABIERTA LOS LLANOS (ACZA)	ACZA 360º: Conectando el Comercio de Los Llanos con el Futuro Digital.	INNOVACIÓN	59.800,00 €	59.800,00 €	0,00 €	59.800,00 €	59,00	100,00	0,00 €	59.800,00 €	59.800,00 €
CDCI202501014	FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS	INGENIA-T: Proyecto transformador para la modernización del comercio del comercio de Tenerife a través de la (IA)	INNOVACIÓN	186.500,00 €	186.500,00 €	76.000,00 €	110.500,00 €	58,26	90,00	68.400,00 €	99.450,00 €	167.850,00 €
CDCI202501091	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS FEMEPA	MetalHub: Plan estratégico y Plataforma Inteligente en el comercio del metal	INNOVACIÓN	112.056,80 €	112.056,80 €	0,00 €	112.056,80 €	57,93	100,00	0,00 €	112.056,80 €	112.056,80 €
CDCI202501045	APYME DE LA ISLA DE EL HIERRO	Proyecto Hierro Impulsa	INNOVACIÓN	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €	56,74	100,00	0,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €
CDCI202501063	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Santa Cruz de La Palma es digital	INNOVACIÓN	292.500,00 €	292.500,00 €	69.000,00 €	223.500,00 €	55,24	89,40	61.686,00 €	199.809,00 €	261.495,00 €
CDCI202501095	MERCADO CENTRAL DE ALCARAVANERAS S.L.U.	Desarrollo de proyecto de IoT en procesos logísticos, control de acceso y gestión de residuos	INFRAESTRUCTURA Y DATOS	30.202,48 €	30.202,48 €	30.202,48 €	0,00 €	54,44	100,00	30.202,48 €	Sin dotación	30.202,48 €
CDCI202501105	ASOC COMERCIANTES MINORISTAS SAN BARTOLOMÉ TIRAJANA	San Bartolomé de Tirajana Inteligente: Digitalización interactiva, Cultura y Sostenibilidad	INNOVACIÓN	155.098,84 €	155.098,84 €	85.260,30 €	69.838,54 €	53,83	90,00	76.734,27 €	62.854,69 €	139.588,96 €
CDCI202501003	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	Equilibra Fuerteventura	INNOVACIÓN	181.350,00 €	158.100,00 €	0,00 €	158.100,00 €	53,50	100,00	0,00 €	158.100,00 €	158.100,00 €
CDCI202501019	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Tenerife RetailLab 360	INNOVACIÓN	274.500,00 €	271666,66	58.583,33 €	213.083,33 €	53,48	90,00	52.725,00 €	191.775,00 €	244.499,99 €
CDCI202501083	AYUNTAMIENTO DE MOGÁN	Implantación de un gemelo digital de gestión de las zonas comerciales en Mogán.	INFRAESTRUCTURA Y DATOS	172.693,00 €	172.693,00 €	0,00 €	172.693,00 €	53,06	90,00	0,00 €	155.423,70 €	155.423,70 €

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000g2swzXuyYOb1uAwk3lOLjA==



EXPEDIENTE	Solicitante	Proyecto	Tipo Proyecto	Inversión presentada	Inversión Aprobada Total	Inversión Aprobada 2025	Inversión Aprobada 2026	Total Puntos	%	Subvención 2025	Subvención 2026	Subvención Total
CDCI202501037	ASOC EMPRESARIOS COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE LA GOMERA	Servicio de consultoría para elaborar de la Plataforma Inteligente de Promoción Comercial SilboTech	INNOVACIÓN	196.013,70 €	196.013,70 €	196.013,70 €	0,00 €	52,92	100,00	196.013,70 €	0,00 €	196.013,70 €
CDCI202501068	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	Lanzarote digital e inteligente	INNOVACIÓN	284.500,00 €	284.500,00 €	70.500,00 €	214.000,00 €	52,66	88,75	62.568,75 €	169.221,45 €	231.790,20 €
CDCI202501022	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	Zona Comercial Abierta e Inteligente de Corralejo	INNOVACIÓN	400.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	52,61	90,00	180.000,00 €	Sin dotación	180.000,00 €
CDCI202501007	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	Santiago del Teide, museo-comercial a cielo abierto: del arco costero al corazón interior y al Teide	INNOVACIÓN	400.000,00 €	315.455,46 €	157.636,44 €	157.819,02 €	52,13	100,00	157.636,44 €	Sin dotación	157.636,44 €
CDCI202501031	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE VECINDARIO (ASCOIVE)	Ampliación Vecindario 35110	INNOVACIÓN	143.000,00 €	143.000,00 €	49.500,00 €	93.500,00 €	51,76	100,00	49.500,00 €	Sin dotación	49.500,00 €
CDCI202501087	AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE ABONA	San Miguel – Trama viva	INNOVACIÓN	376.117,37 €	376.117,37 €	188.781,53 €	187.335,84 €	51,46	100,00	188.781,53 €	Sin dotación	188.781,53 €
CDCI202501046	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS MERCANTILES DE LA ZONA MESA Y LÓPEZ	Plan Estratégico y de Innovación de la Zona Comercial Mesa y López	INNOVACIÓN	115.350,00 €	115.350,00 €	115.350,00 €	0,00 €	51,42	100,00	115.350,00 €	0,00 €	115.350,00 €
CDCI202501079	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS ZONA TRIANA	Impulso de las ventas del comercio mediante la digitalización y fidelización Phygital	INFRAESTRUCTURA Y DATOS	237.530,00 €	185.130,00 €	185.130,00 €	0,00 €	51,14	100,00	185.130,00 €	Sin dotación	185.130,00 €
CDCI202501009	MERCADO DE VEGUETA SA	Tour virtual con visitas virtuales interactivas 360º del Mercado de Vegueta	INNOVACIÓN	40.290,00 €	40.290,00 €	40.290,00 €	0,00 €	51,12	100,00	40.290,00 €	0,00 €	40.290,00 €
CDCI202501017	FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS	HUB del conocimiento: Ecosistema de innovación e inteligencia comercial	INNOVACIÓN	398.230,00 €	398.230,00 €	199.050,00 €	199.180,00 €	50,31	90,00	179.145,00 €	Sin dotación	179.145,00 €
CDCI202501110	ASOC DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES SATAUTE	Historias Vivas de Santa Brígida: Comercio Digital y Experiencial	INNOVACIÓN	148.241,10 €	148.241,10 €	81.231,42 €	67.009,68 €	50,02	90,00	73.108,28 €	Sin dotación	73.108,28 €
CDCI202501057	AYUNTAMIENTO SANTA MARÍA DE GUÍA	Infraestructura de conteo, heatmaps iA e IoT del Mercado de Guía	INFRAESTRUCTURA Y DATOS	82.355,60 €	82.355,60 €	82.355,60 €	0,00 €	49,9	100,00	82.355,60 €	0,00 €	82.355,60 €
CDCI202501061	MERCADO DEL PUERTO SOCIEDAD COOPERATIVA	Espacio multifuncional digital del Mercado del Puerto	INNOVACIÓN	245.788,70 €	245.788,70 €	151.977,00 €	93.811,70 €	49,75	100,00	151.977,00 €	Sin dotación	151.977,00 €
CDCI202501097	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA FAEP	FAEP: Comercio digital	INNOVACIÓN	122.400,00 €	122.400,00 €	58.200,00 €	64.200,00 €	49,42	89,50	52.089,00 €	Sin dotación	52.089,00 €
CDCI202501090	FEDERACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO DE LA COMARCA NOROESTE DE GC	Fenorte digital-. Comercio vivo	INNOVACIÓN	393.250,00 €	393.250,00 €	199.030,00 €	194.220,00 €	49,41	100,00	199.030,00 €	Sin dotación	199.030,00 €
CDCI202501086	ASOC. PARA LA COMUNICACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DINAMIZACIÓN DE LA ZONA Y EMPRESAS EN ARUCAS (ARUCAS MOLA)	Arucas Conecta: Conectando Ocio, Turismo, y Comercio Inteligente	INNOVACIÓN	381.750,00 €	195.530,00 €	186.220,00 €	0,00 €	49,04	100,00	17.083,32 €	Sin dotación	17.083,32 €

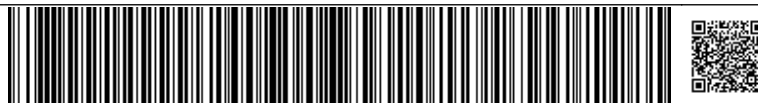
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000g2swzXuyYOb1uAwk3lOLjA==



ANEXO II

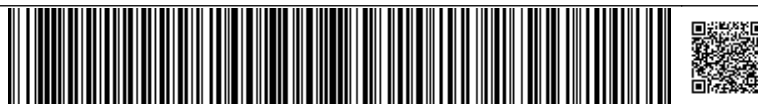
EXPEDIENTE	Solicitante	Proyecto	Tipo Proyecto	Inversión presentada	Inversión Aprobada Total	Inversión Aprobada 2025	Inversión Aprobada 2026	Total Puntos	%	Subvención pendiente dotación 2025	Subvención pendiente dotación 2026	Subvención Total
CDCI202501068	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	Lanzarote digital e inteligente	INNOVACIÓN	284.500,00€	284.500,00€	70.500,00€	214.000,00€	52,66	88,75	0,00 €	20.703,55 €	252.493,75 €
CDCI202501022	AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA	Zona Comercial Abierta e Inteligente de Corralejo	INNOVACIÓN	400.000,00€	400.000,00€	200.000,00€	200.000,00€	52,61	90,00	0,00 €	180.000,00	360.000,00 €
CDCI202501090	FEDERACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO DE LA COMARCA NOROESTE DE GC	Fenorte digital-. Comercio vivo	INNOVACIÓN	393.250,00€	393.250,00€	199.030,00€	194.220,00€	52,41	100,00	0,00€	194.220,00€	393.250,00€
CDCI202501007	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	Santiago del Teide, museo-comercial a cielo abierto: del arco costero al corazón interior y al Teide	INNOVACIÓN	400.000,00€	315.455,46 €	157.636,44 €	157.819,02 €	52,13	100,00	0,00 €	157.819,02 €	315.455,46 €
CDCI202501031	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE VECINDARIO (ASCOIVE)	Ampliación Vecindario 35110	INNOVACIÓN	143.000,00€	143.000,00€	49.500,00€	93.500,00€	51,76	100,00	0,00 €	93.500,00€	143.000,00€
CDCI202501087	AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE ABONA	San Miguel – Trama viva	INNOVACIÓN	376.117,37€	376.117,37€	188.781,53€	187.335,84€	51,46	100,00	0,00€	187.335,84€	376.117,37€
CDCI202501079	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS ZONA TRIANA	Impulso de las ventas del comercio mediante la digitalización y fidelización Phygital	INFRAESTRUCTURA Y DATOS	237.530,00€	237.530,00 €	185.130,00 €	52.400,00 €	51,14	100,00	0,00 €	52.400,00 €	237.530,00 €
CDCI202501056	ASOCIACIÓN ZONA CENTRO SANTA CRUZ DE TENERIFE	Servicio de consultoría para la elaboración de ZC escaparate digital	INNOVACIÓN	184.260,00€	184.260,00€	0,00€	184.260,00€	50,53	100,00	0,00€	184.260,00€	184.260,00€
CDCI202501017	FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS	HUB del conocimiento: Ecosistema de innovación e inteligencia comercial	INNOVACIÓN	398.230,00€	398.230,00€	199.050,00€	199.180,00€	50,31	90,00	0,00 €	179.262,00€	358.407,00 €
CDCI202501110	ASOC DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES SATAUTE	Historias Vivas de Santa Brígida: Comercio Digital y Experiencial	INNOVACIÓN	148.241,10€	148.241,10€	81.231,42€	67.009,68€	50,02	90,00	0,00€	60.308,71€	133.416,99€
CDCI202501061	MERCADO DEL PUERTO SOCIEDAD COOPERATIVA	Espacio multifuncional digital del Mercado del Puerto	INNOVACIÓN	245.788,70€	245.788,70€	151.977,00 €	93.811,70€	49,75	100,00	0,00 €	93.811,70€	245.788,70 €
CDCI202501097	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA FAEP	FAEP: Comercio digital	INNOVACIÓN	122.400,00€	122.400,00€	58.200,00€	64.200,00€	49,42	89,5	0,00€	57.459,00€	109.548€

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000g2swzXuyY0b1uAwk3l0LjA==



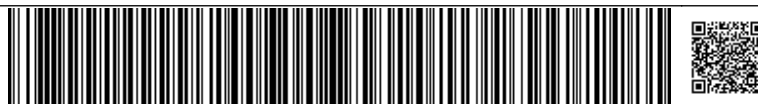
EXPEDIENTE	Solicitante	Proyecto	Tipo Proyecto	Inversión presentada	Inversión Aprobada Total	Inversión Aprobada 2025	Inversión Aprobada 2026	Total Puntos	%	Subvención pendiente dotación 2025	Subvención pendiente dotación 2026	Subvención Total
CDCI202501090	FEDERACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO DE LA COMARCA NOROESTE DE GC	Fenorte digital-. Comercio vivo	INNOVACIÓN	393.250,00€	393.250,00€	199.030,00€	194.220,00€	49,41	100,00	0,00€	194.220,00€	393.250,00€
CDCI202501086	ASOC. PARA LA COMUNICACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DINAMIZACIÓN DE LA ZONA Y EMPRESAS EN ARUCAS (ARUCAS MOLA)	Arucas Conecta: Conectando Ocio, Turismo, y Comercio Inteligente	INNOVACIÓN	381.750,00€	381.750,00€	195.530,00€	186.220,00€	49,04	100,00	178.446,68€	186.220,00€	381.750,00€
CDCI202501043	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES EMPRESARIAL DE CANARIAS (ASIEC)	La Laguna Zona Comercial Inteligente (LLZCI)	INNOVACIÓN	444.000,00€	444.000€	222.000€	222.000€	49,00	90,00	399.960,00€	199.800,00€	199.800,00€
CDCI202501033	APYME DE LA ISLA DE EL HIERRO	IHERRO 2.0 Canariedad Digital, Comercio Inteligente e Innovación	INNOVACIÓN	200.000,00€	200.000,00€	200.000,00€	0,00€	48,74	100,00	200.000,00€	0,00€	200.000,00€
CDCI202501030	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE LAS COMARCAS DEL SUR DE TENERIFE	PROGRAMA FORMATIVO PARA UN COMERCIO LOCAL DIGITAL E INTELIGENTE	INNOVACIÓN	450.000,00€	450.000,00€	225.000,00€	225.000,00€	48,51	88,88	199.800,00€	199.800,00€	399.600,00€
CDCI202501026	SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ISLA DE LA PALMA, S.A.U. SODEPAL	Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de la Isla de La Palma, S.A.U. SODEPAL	INNOVACIÓN	385.390,00€	385.390,00€	192.695,00€	192.695,00€	48,50	100,00	192.695,00€	192.695,00€	385.390,00€
CDCI202501048	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE LAS COMARCAS DEL SUR DE TENERIFE	ASISTENTE VIRTUAL OMNISCANAL PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS COMERCIOS DE CANARIAS	INNOVACIÓN	450.000,00€	450.000,00€	225.000,00€	225.000,00€	48,01	88,88	199.980,00€	199.980,00€	399.960,00€
CDCI202501027	ASOCIACION CIRCULO DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL SUR DE TENERIFE	CANARIA: SISTEMA DIGITAL INTELIGENTE DE COMPRAS Y EXPERIENCIAS PERSONALIZADAS	INNOVACIÓN	450.000,00€	450.000,00€	225.000,00€	225.000,00€	47,96	88,88	199.980,00€	199.980,00€	399.960,00€
CDCI202501104	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO MUNICIPAL DE PUERTO DE LA CRUZ.	Recova siglo XI	INNOVACIÓN	400.000,00€	400.000,00€	200.000,00€	200.000,00€	47,68	100,00	179.120,47€	178.867,40€	357.987,88€
CDCI202501060	AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA	Plataforma multicanal para Comerciantes Locales del Municipio de Antigua	INNOVACIÓN	55.800,00€	55.800,00€	0,00€	55.800,00€	47,50	85	0,00€	47.430,00€	47.430,00€
CDCI202501047	ASOCIACION CIRCULO DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DEL SUR DE TENERIFE	Destino vivo	INNOVACIÓN	225.000,00€	225.000,00€	112.500,00€	112.500,00€	47,46	88,88	99.990,00€	99.990,00€	199.980,00€
CDCI202501062	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES ZONA COMERCIAL ABIERTA LEÓN Y CASTILLO Y ARENALES – AELEYCA	SmartCentro Digital: Comercio Inteligente de la Zona Centro de Las Palmas	INNOVACIÓN	381.750,00€	381.750,00€	195.530,00€	186.220,00€	47,39	100,00	195.530,00€	186.220,00€	381.750,00€
CDCI202501036	ASOC EMPRESARIOS COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE LA GOMERA	Elaboración de planes estratégicos para avanzar en la transformación digital del comercio	INNOVACIÓN	200.000,00€	200.000,00€	200.000,00€	0,00€	46,42		200.000,00€	0,00€	200.000,00€

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000g2swzXuyYOb1uAwk3l0LjA==



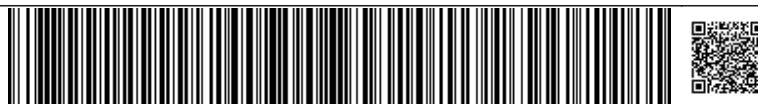
EXPEDIENTE	Solicitante	Proyecto	Tipo Proyecto	Inversión presentada	Inversión Aprobada Total	Inversión Aprobada 2025	Inversión Aprobada 2026	Total Puntos	%	Subvención pendiente dotación 2025	Subvención pendiente dotación 2026	Subvención Total
CDCI202501109	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CANDELARIA	Plataforma Candelaria 365	INNOVACIÓN	92.200,00€	92.200,00€	30.000,00€	62.200,00€	46,27	100,00	30.000,00€	62.200,00€	92.200,00€
CDCI202501089	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍA	MetalHub: Plan estratégico y Plataforma Inteligente en el comercio del metal	INNOVACIÓN	112.056,00€	112.056,00€	0,00€	112.056,00€	44,83	100,00	0,00€	112.056,00€	112.056,00€
CDCI202501067	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ARIDANE ESPACIO COMERCIAL DIGITAL E INTELIGENTE 2026	INNOVACIÓN	197.000,00€	197.000,00€	0,00	197.000,00€	44,70	92,89	0,00€	182.993,30€	182.993,30€
CDCI202501040	FEDERACIÓN DE ÁREAS URBANAS DE CANARIAS	COMERCIO COMPETITIVO: TRANSFORMACIÓN, CALIDAD INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD – CERTIFICADOS AENOR	INNOVACIÓN	213.000,00€	213.000,00€	124.500,00€	88.500,00€	44,00	100,00	124.500,00€	88.500,00€	213.000,00€
CDCI202501099	ASOCIACION EMPRESARIAL Y PYMES DE TÍAS (AEPTIAS)	TIAS + INTELIGENTE	INNOVACIÓN	142.950,00€	142.950,00€	28.000,00€	114.950,00	43,65	100,00	28.000,00€	114.950,00	142.950,00€
CDCI202501049	AYUNTAMIENTO DE TEGUISE	COSTA TEGUISE – ZONA COMERCIAL INTELIGENTE	INNOVACIÓN	400.000,00€	400.000,00€	200.000,00€	200.000,00€	43,50	90,00	180.000,00€	180.000,00€	360.000,00€
CDCI202501108	ACEA ASOCIACION COMERCIO Y EMPRESARIOS AJEI DE SAN BARTOLOMÉ	A.C.E.A. DIGITAL 360	INNOVACIÓN	198.000,00€	198.000,00€	198.000,00€	0,00€	42,78	100,00	198.000,00€	0,00€	198.000,00€
CDCI202501071	AYUNTAMIENTO DE TUINEJE	Tuineje Conecta	INFRAESTRUCTURA Y DATOS	125.928,52€	125.928,52€	0,00€	125.928,52€	42,16	100,00	0,00€	125.928,52€	125.928,52€
CDCI202501102	FEDERACIÓN DEL PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO DE LA COMARCA NOROESTE DE GC	Plan Estratégico hacia la IA y Sostenibilidad (IA+S) de FENORTE	INNOVACIÓN	80.875,00€	80.875,00€	80.875,00€	0,00€	41,62	100,00	80.875,00€	0,00€	80.875,00€
CDCI202501082	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE PLAYA DE MOGÁN	Mogán Comunica, proyecto transversal de digitalización comercial	INNOVACIÓN	129.000,00€	129.000,00€	43.000,00€	86.000,00€	40,50	100,00	43.000,00€	86.000,00€	129.000,00€
CDCI202501006	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	Proyecto de digitalización de negocios: Asistente conversacional con IA	INNOVACIÓN	35.953,60€	35.953,60€	0,00€	35.953,60€	39,45	100,00	0,00€	35.953,60€	35.953,60€
CDCI202501050	ASOC ZONA CENTRO SANTA CRUZ DE TENERIFE	Elaboración de planes estratégicos para avanzar en la transformación digital del comercio	INNOVACIÓN	200.000,00€	200.000,00€	200.000,00€	0,00€	39,42	100,00	200.000,00€	0,00€	200.000,00€
CDCI202501053	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	“Diagnóstico y Mejora del Comercio Local” (2025-2026)	INNOVACIÓN	59.960,00€	59.960,00€	0,00€	59.960,00€	38,73	55,00	0,00€	26.982,00€	26.982,00€

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000g2swzXuyYOb1uAwk3l0LjA==

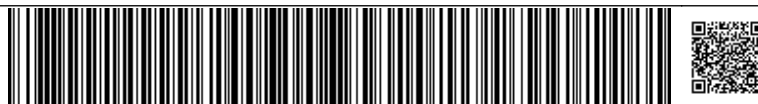


EXPEDIENTE	Solicitante	Proyecto	Tipo Proyecto	Inversión presentada	Inversión Aprobada Total	Inversión Aprobada 2025	Inversión Aprobada 2026	Total Puntos	%	Subvención pendiente dotación 2025	Subvención pendiente dotación 2026	Subvención Total
CDCI202501103	ASOC. PARA LA COMUNICACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DINAMIZACIÓN DE LA ZONA Y EMPRESAS EN ARUCAS ARUCAS MOLA	Plan Estratégico hacia la IA y Sostenibilidad (IA+S) de COA	INNOVACIÓN	66.000,00€	66.000,00€	66.000,00€	0,00€	38,69	100,00	66.000,00€	0,00€	66.000,00€
CDCI202501010	MERCADO DE VEGUETA SA	DIGITALIZACIÓN, FIDELIZACIÓN y DINAMIZACIÓN DEL MERCADO DE VEGUETA	INNOVACIÓN	135.240,00€	135.240,00€	110.220,00€	25.020,00	38,44	100,00	110.220,00€	25.020,00	135.240,00€
CDCI202501035	ASOC DE EMPRESARIOS DE TACORONTE ASEMATA	Elaboración del Plan Estratégico de Transformación Digital del Comercio de Tacoronte	INNOVACIÓN	60.020,00€	60.020,00€	60.020,00€	0,00€	38,00	100,00	60.020,00€	0,00€	60.020,00€
CDCI202501018	ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE GALDAR (FOMENTO DE GALDAR)	"Gáldar Conecta 2.0: Digitalización Avanzada para un Municipio Inteligente"	INFRAESTRUCTURA Y DATOS	177.302,70€	177.302,70€	177.302,70€	0,00€	37,50	100,00	177.302,70€	0,00€	177.302,70€
CDCI202501070	ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE GALDAR (FOMENTO DE GALDAR)	Elaboración del Plan Estratégico de Transformación Digital del Comercio de Arona	INNOVACIÓN	99.520,00€	99.520,00€	0,00€	99.520,00€	37,00	90,00	0,00€	89.568,00€	89.568,00€
CDCI202501023	ASOC EMPRESARIOS CASCO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	ES CIUDAD 2.0	INNOVACIÓN	198.158,00€	198.158,00€	198.158,00€	0,00€	36,52	100,00	198.158,00€	0,00€	198.158,00€
CDCI202501039	AYUNTAMIENTO TEGUESTE	DIRECTORIO ONLINE DEL MERCADILLO DEL AGRICULTOR Y ARTESANO DE LA VILLA DE TEGUESTE	INNOVACIÓN	30.000,00€	30.000,00€	0,00€	30.000,00€	35,94	89,85	0,00€	26.955,00€	26.955,00€
CDCI202501011	MERCADO DE VEGUETA S A	eCOMERCE B2B (CANAL DIGITAL PARA HOSTELERÍA - sector HORECA) MERCADO DE VEGUETA	INNOVACIÓN	100.940,00€	100.940,00€	0,00€	100.940,00€	35,28	100,00	0,00€	100.940,00€	100.940,00€
CDCI202501066	MERCADO CENTRAL DE ALCARAVANERAS S.L.U.	Programa de Innovación y Transformación Digital del comercio y del mercado central	INNOVACIÓN	194.055,00€	194.055,00€	194.055,00€	0,00€	34,49	100,00	194.055,00€	0,00€	194.055,00€
CDCI202501013	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	"DIGITALIZA TU NEGOCIO: IMPULSO AL COMERCIO LOCAL DE LA MATANZA DE ACENTEJO"	INNOVACIÓN	80.000,00€	80.000,00€	0,00€	80.000,00€	34,21	100,00	0,00€	80.000,00€	80.000,00€
CDCI202501074	MERCADO NUESTRA SEÑORA DE ÁFRICA, S. COOP	Conecta 2.0 y Sabores del MNSA	INNOVACIÓN	162.00,00€	162.00,00€	55.000,00€	107.000,00€	33,50	90,00	49.500,00€	96.300,00€	145.800,00€
CDCI202501101	ASOCIACION DE EMPRESARIOS ZONA VEGUETA	Vegueta en Ruta: Experiencias Culturales, Digitales y Sostenibles	INNOVACIÓN	134.750,85€	134.750,85€	74.107,69€	60.643,16€	33,42	90,00	66.696,92€	54.578,84€	121.275,77€

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc=RP001-000g2swzXuyY0b1uAwk3l0LjA==) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000g2swzXuyY0b1uAwk3l0LjA==



EXPEDIENTE	Solicitante	Proyecto	Tipo Proyecto	Inversión presentada	Inversión Aprobada Total	Inversión Aprobada 2025	Inversión Aprobada 2026	Total Puntos	%	Subvención pendiente dotación 2025	Subvención pendiente dotación 2026	Subvención Total
CDCI202501034	AYUNTAMIENTO SANTA MARÍA GUÍA	INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL MERCADO DE GUÍA	INNOVACIÓN	94.691,16€	94.691,16€	0,00€	94.691,16€	33,40	100,00	0,00€	94.691,16€	94.691,16€
CDCI2025010005	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	MUSEO al AIRE LIBRE en VALLESECO	INNOVACIÓN	387.623,00€	387.623,00€	133.973,00€	253.650,00€	33,00	100,00	133.973,00€	253.650,00€	387.623,00€
CDCI202501094	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	SISTEMA GUIADO Y SEÑALIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA APARCAMIENTO PÚBLICO C/ PÉREZ DÍAZ	INNOVACIÓN	162.000,00€	162.000,00€	0,00€	162.000,00€	33,00	90,00	0,00€	145.800,00€	145.800,00€
CDCI202501077	CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	IA PARA LA OPTIMIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE LOS COMERCIOS DE CANARIAS	INNOVACIÓN	200.000,00€	200.000,00€	200.000,00€	0,00€	32,20	100,00	200.000,00€	0,00€	200.000,00€
CDCI202501016	ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE GALDAR (FOMENTO DE GALDAR)	GALDAR SMART RETAIL	INNOVACIÓN	162.561,78€	162.561,78€	0,00€	162.561,78€	31,50	100,00	0,00€	162.561,78€	162.561,78€
CDCI202501038	APYME DE LA ISLA DE EL HIERRO	HIERRO ELECTRÓNICO Digitalización Fiscal y Comercial del Pequeño Comercio Herreño	INNOVACIÓN	200.000,00€	200.000,00€	200.000,00€	0,00€	30,74	100,00	200.000,00€	0,00€	200.000,00€
CDCI202501044	APYME DE LA ISLA DE EL HIERRO	HIERRO INALÁMBRICO CONECTIVIDAD INTELIGENTE	INNOVACIÓN	200.000,00€	200.000,00€	0,00€	200.000,00€	29,74	100,00	0,00€	200.000,00€	200.000,00€
CDCI202501073	MERCADO NUESTRA SEÑORA DE ÁFRICA, S. COOP	Proyecto MNSA Smart POS	INNOVACIÓN	109.500,00€	109.500,00€	34.000,00€	75.500,00€	28,00	90,00	30.600,00€	67.950,00€	98.550,00€
CDCI202501012	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	Proyecto: Arrecife On Tour – Plan Estratégico y Desarrollo Tecnológico 2026-2028 (2+1 años)	INNOVACIÓN	180.000,00€	180.000,00€	0,00€	180.000,00€	27,64	100,00	0,00€	180.000,00€	180.000,00€
CDCI202501054	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	Dinamización e Integración Comunitaria y Cultural” (2025)	INNOVACIÓN	45.616,88€	45.616,88€	45.616,88€	0,00€	24,88	55,00	25.089,28€	0,00€	25.089,28€
CDCI202501088	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ	RENOVACIÓN DE ACABADOS E ILUMINACIÓN DEL APARCAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE PUERTO DE LA CRUZ	INNOVACIÓN	496.066,24€	496.066,24€	237.127,70€	258.938,54€	24,05	73,80	175.000,24€	191.096,64€	366.096,89€
CDCI202501096	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	ruta de la conquista de TENERIFE: COMERCIO, CULTURA Y TURISMO EN LA VICTORIA DE ACENTEJO	INNOVACIÓN	254.200,00€	254.200,00€	0,00€	254.200,00€	22,00	90,00	0,00€	228.780,00€	228.780,00€
CDCI202501024	PLAZA ALTAVISTA, S. A.	Innovación Mercado Municipal de Altavista	INNOVACIÓN	107.874,00€	107.874,00€	107.874,00€	0,00€	21,89	100,00	107.874,00€	0,00€	107.874,00€
CDCI202501069	ASOCIACION DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE VECINDARIO (ASCOIVE)	Ampliación Vecindario 35110	INNOVACIÓN	183.130,42€	183.130,42€	147.350,37€	35.780,05€	17,61	100,00	147.350,37€	35.780,05€	183.130,42€

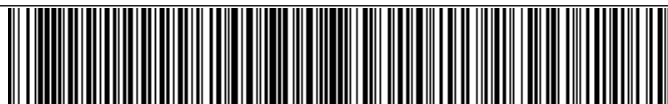


EXPEDIENTE	Solicitante	Proyecto	Tipo Proyecto	Inversión presentada	Inversión Aprobada Total	Inversión Aprobada 2025	Inversión Aprobada 2026	Total Puntos	%	Subvención pendiente dotación 2025	Subvención pendiente dotación 2026	Subvención Total
CDCI202501093	AYUNTAMIENTO SANTA MARÍA GUÍA	Sistema de Digital Signage en la ZCA de Santa María de Guía	INNOVACIÓN	237.629,27€	237.629,27€	0,00€	237.629,27€	15,95	84,16	0,00€	199.988,79€	199.988,79€
CDCI202501055	AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	“Plataforma de Relación Interna Administración–Comercio” (2026)	INNOVACIÓN	59.814,15€	59.814,15€	0,00€	59.814,15€	12,77	100,00	0,00€	59.814,15€	59.814,15€
CDCI2025010001	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	Digitalización comercial	INNOVACIÓN	39.293,65€	39.293,65€	0,00€	39.293,65€	11,16	100,00	0,00€	39.293,65€	39.293,65€

ANEXO III

EXPEDIENTE	Solicitante	Motivo
CDCI2025010008	AYTO STA LUCÍA TIRAJANA	DESISTIDO
CDCI2025010025	AYTO BUENAVISTA DEL NORTE	DESISTIDO
CDCI2025010029	CÁMARA FUERTEVENTURA	DESISTIDO
CDCI2025010032	ASOC EMPRES PUERTO ROSARIO	DESISTIDO
CDCI2025010041	AYTO LOS REALEJOS	DESISTIDO
CDCI2025010076	ASEMTEIDE SANTIAGO TEIDE	DESISTIDO
CDCI2025010078	ASEVITE TEGUESTE	DESISTIDO
CDCI2025010080	FECOECA	DESISTIDO
CDCI2025010092	FECOECA	DESISTIDO
CDCI2025010100	AEGA AGAETE	DESISTIDO
CDCI2025010106	AEGA AGAETE	DESISTIDO
CDCI2025010107	ASOC EMPRES ADEJE	DESISTIDO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000g2swzXuyY0b1uAwk3l0LjA==



ANEXO IV

EXPEDIENTE	Solicitante	Motivo
CDCI2025010002	ASOC EMPRES ARAFO CENTRO	Base decimoquinta 2, 12.
CDCI2025010020	ASOC EMPRES PUERTO ROSARIO	Base decimoquinta 2,
CDCI2025010021	ASOC EMPRES PUERTO ROSARIO	Base decimoquinta 2,
CDCI2025010028	CEST SUR TENERIFE	Base decimoquinta 12,
CDCI2025010058	ASOC MERCADO AGRIC TEGUESTE	Base decimoquinta, 2,14
CDCI2025010064	ASOC EMPRES PUERTO ROSARIO	Base decimoquinta 2,
CDCI2025010072	AYTO SAN JUAN RAMBLA	Base decimoquinta 12,
CDCI2025010081	ASOC MERCADO AGRIC SAN MIGUEL ABONA	Base decimoquinta 2,
CDCI2025010084	AYTO HERMIGUA	Base decimoquinta 12,
CDCI2025010085	ASOC ZCA LOS LLANOS	Base decimoquinta 2,
CDCI2025010098	ASOC EMPRES BREÑA ALTA	Base decimoquinta 2,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID ELADIO MILLE POMPOSO - DIRECTOR/A GENERAL CANDIDO MANUEL SANTANA RODRIGUEZ - J.SRV.ESTUDIOS Y PLANIFICACION ECONOMICA	Fecha: 17/12/2025 - 21:13:25 Fecha: 17/12/2025 - 21:07:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 690 / 2025 - Tomo: 1 - Libro: 623 - Fecha: 17/12/2025 21:16:26	Fecha: 17/12/2025 - 21:16:26
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000g2swzXuyY0b1uAwk3l0LjA==	
	
El presente documento ha sido descargado el 18/12/2025 - 08:40:44	